
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01930-2024-U

MONCOFA

EDICTO

Aprobados inicialmente los expedientes sobre modificación de créditos número 15-2024 mediante suplementos de crédito, y el expediente número 16-2024 mediante créditos extraordinarios, en el Presupuesto del ejercicio 2024, se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles, los expedientes completos a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del artículo 170 del referenciado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, los expedientes referenciados se entenderán definitivamente aprobados.

El alcalde,
Wenceslao Alós Valls
Moncofa, 26 de abril de 2024